



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN

RICARDO
RUBIO!
DIPUTADO
TU VOZ EN COYOACÁN.

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, a nombre propio, y a nombre de las Diputadas **ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA** y **FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ**, Diputados del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 54, 56 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso; y 101, del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Comisión Permanente de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES, POR LOS RECIENTES INFORMES DE ALTOS ÍNDICES DE FEMINICIDIO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL A SU CARGO**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado martes 01 de marzo de 2022, el periódico “La Razón de México” publicó un reporte denominado *“Xochimilco, en top 3 de feminicidios cometidos en el país”*.¹

De acuerdo con la nota citada en el párrafo anterior, Xochimilco reporta ya 3 feminicidios, cometidos en tan sólo 2 meses de este 2022. A los dos feminicidios cometidos en enero pasado -uno de ellos se trató de una mujer que fue asesinada por su esposo en

¹ Véase en el siguiente link, consultado el 07 de marzo de 2022: <https://cutt.ly/fAWYAXI>

un taxi el 31 de enero, y el otro el de una maestra cuyo cuerpo fue localizado al interior de su domicilio en la colonia Barrio 18.

Aunado a estos 2 homicidios, se suma el hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer, que fue localizado el pasado 24 de febrero en la pista de canotaje en Cuemanco, en esa demarcación territorial.

El pasado viernes, la fiscal capitalina, Ernestina Godoy, reconoció que se ha registrado un “repunte atípico” en los feminicidios a nivel general en la capital de la República, algo en lo que ha influido la alta incidencia en la materia registrada en la alcaldía Xochimilco.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Con tres feminicidios cometidos en los primeros dos meses de este año, Xochimilco se ubica en el top 5 entre los 100 municipios con más delitos de este tipo del país.

Al corte del 31 de enero, la alcaldía encabezada por José Carlos Acosta, se posicionó como el tercer municipio con mayor incidencia de este delito en el país, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con lo que superó a municipios históricamente afectados por este delito como Mexicali, Baja California, y alcanzó el nivel de Ciudad Juárez, Chihuahua, conocido por ser un foco rojo para las mujeres.

La alcaldía cerró el 2021 en la posición 72 de entre los 100 municipios con más feminicidios del país entre enero y diciembre del año pasado, al sumar tres crímenes de este tipo cometidos en todo el año, de acuerdo con los informes mensuales.

Sin embargo, para enero pasado -el último mes del que se tiene registro- se ubicó en la tercera posición con dos feminicidios cometidos, y se colocó entre los 67 municipios del país en los que se registró la comisión de este delito.

Con esos datos, la demarcación gobernada por el morenista José Carlos Acosta tiene una tasa de 0.95 feminicidios por cada 100 mil habitantes del sexo femenino.

La ejecución de estos tres crímenes significa que en los primeros dos meses de este año en Xochimilco se cometió la misma cantidad de feminicidios que se registraron a lo largo de todo el 2021.

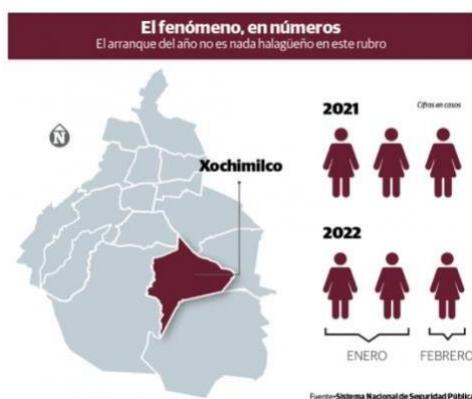
De acuerdo con el informe anual de seguridad presentado por el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), el año pasado en Xochimilco se registró un aumento de 49.8 por ciento en la incidencia de este delito respecto al año anterior.

Además, según el mismo mecanismo, en 2019 Xochimilco fue la demarcación con la mayor tasa en este delito de las 16 alcaldías de la capital, con 2.84 carpetas de investigación por cada 100 mil mujeres.

Y aunque para el año siguiente la tasa disminuyó a 0.95 por cada 100 mil personas, esta cifra se volvió a incrementar el año pasado, a 1.42 carpetas de investigación por cada 100 mil personas, es decir, en un año se registró un incremento del 49.4 por ciento en la tasa.

En tanto, para el mes de enero de este 2022 la tasa se ubicó en 0.95 feminicidios por cada 100 mil personas del sexo femenino. Además, a lo largo del año anterior se presentó un incremento en otros delitos en los que comúnmente las mujeres suelen ser las víctimas.

Así, en 2021 la alcaldía Xochimilco presentó un aumento del 12.5 por ciento en violencia familiar con relación al 2020, con mil 681 carpetas de investigación.



CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 6, apartado B. de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad de libertades y derechos”, toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia.

SEGUNDO. – Con fundamento en el artículo 11, apartado A. de la Constitución Política de la Ciudad de México, “Ciudad Incluyente”, la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y

mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Asimismo, el apartado B., numeral 2, establece que la Ciudad garantizará el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia o discriminación, motivada por su condición

TERCERO. – Con fundamento en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración de este pleno el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE SOLICITA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES, POR LOS RECIENTES INFORMES DE ALTOS ÍNDICES DE FEMINICIDIO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL A SU CARGO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 15 días del mes de marzo de 2022.

ATENTAMENTE



DIP. ANA JOSELYN
VILLAGRÁN VILLASANA



DIP. RICARDO RUBIO
TORRES



DIP. FRIDA JIMENA
GUILLÉN ORTIZ